

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	100835
Número de orden de compra a modificar:	35809

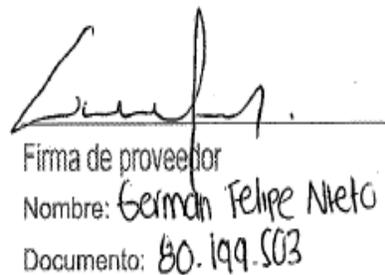
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Vilma Figueredo Ardila
Proveedor:	Dell Colombia INC
Mecanismo de agregación de demanda:	Microsoft II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-09-18 08:41:42

**Detalle o justificación**

Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra, cuyo objeto consistió en la "ADQUISICIÓN DE PAQUETE OFIMÁTICO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA EL GRUPO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: Mayor JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN  
Documento: C.C. No. 79.804.996 de Bogotá

  
Firma de proveedor  
Nombre: German Felipe Nieto James  
Documento: 80.199.503

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00526 DE 05 SEP 2019

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES EN ENCARGO  
DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA.

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Decreto N° 444 del 09 de marzo de 2018 y acta de posesión N° 0048-16 del 20 de marzo de 2018, asigna al señor Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.052.130 de Bogotá (Cundinamarca), como Director General del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que mediante oficio N° S-2018-015415 DIRAF-GUTAH.29 del 29 de junio de 2018, la señora Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ** Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, presentó ante el Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, al señor Coronel **JOSE MANUEL ORTÍZ MENESES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.786.441 de Cali (Valle del Cauca).

Que mediante Resolución N° 00496 del 24 de septiembre de 2018, se nombró al señor Coronel **JOSÉ MANUEL ORTÍZ MENESES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.786.441 de Cali (Valle del Cauca), en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Subdirector General Entidad Descentralizada, Código: 1-2-1, Grado Salarial: 19, para desempeñarse como Subdirector Operativo, a partir del 01 de octubre de 2018.

Que en cumplimiento al plan vacacional de la Policía Nacional, el señor Coronel **JOSÉ MANUEL ORTÍZ MENESES**, sale a disfrutar veinticinco (25) días de vacaciones a partir del 06 al 30 de septiembre de 2019.

Que mediante oficio N° 20193000048083 del 23 de agosto de 2019 el señor Coronel **JOSÉ MANUEL ORTÍZ MENESES**, solicita al director general autorice encargar al señor Mayor **JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN** de la Subdirección Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía a partir del 06 al 30 de septiembre de 2019, por motivo de vacaciones del titular.

Que mediante oficio No. S-2014 242726 DIRAF – GUTAH del 05 de agosto del 2014, el señor Coronel **ADÁN LEÓN BERMÚDEZ** Subdirector Administrativo y Financiero de la Policía Nacional, presentó ante el Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, al señor Capitán **JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.804.996 de Bogotá D.C.

Que en razón a lo anterior, se hace necesario encargar a un Oficial en comisión de la Policía Nacional, de la Subdirección Operativa, a partir del 06 al 30 de septiembre 2019.

Que siguiendo instrucciones del Director General de la Entidad, la señora Mayor PAULA ANDREA VILLARREAL OCAÑA, Coordinadora del Grupo Talento Humano, mediante certificación de fecha 05 de septiembre de 2019, revisó las cualidades del señor Mayor JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN, quien cumple con el perfil requerido para ser encargado de la Subdirección Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General del Fondo Rotatorio de la Policía;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Asignar funciones en encargo al señor Mayor JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.804.996 de Bogotá D.C., como Subdirector Operativo a partir del 06 al 30 de septiembre de 2019 (inclusive), por motivo plan vacacional del titular.

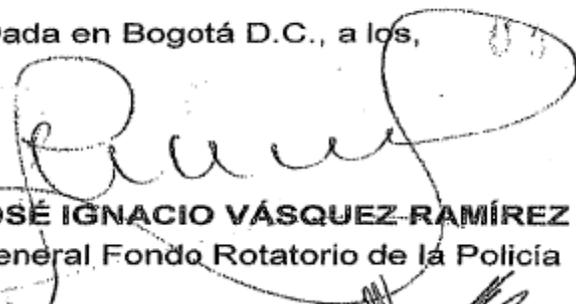
**PARÁGRAFO PRIMERO.** El Mayor JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN, deberá cumplir las funciones dispuestas en el Decreto No. 2125 del 16 de junio de 2008 "Por la cual se modifica la estructura del Fondo Rotatorio de la Policía" y las demás funciones que le sean asignadas en cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** El Mayor JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN, deberá recibir el cargo mediante acta de entrega, la cual será remitida al Grupo Talento Humano para que obre como antecedente dentro de la historia laboral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno, acorde con lo consagrado en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 03 SEP 2019

  
Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**  
Director General Fondo Rotatorio de la Policía



- Elaboró: PSPP Erika Becerra Reyes – Funcionaria Grupo Talento Humano
- Revisó: Abogado Orlando Herrera Corpas – Funcionario Grupo Talento Humano
- Revisó: Mayor Paula Andrea Villarreal Ocaña – Coordinadora Grupo Talento Humano
- Vo.Bo: Teniente Coronel Diego Javier Urrutia Sanabria – Subdirector Administrativo y Financiero

**"SERVICIO CON PROBIDAD"**